I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000148

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 27 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/0281/2015 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/70/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°003/2015 del Jefe de Bodega Municipal; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Wolfgang Gómez Zavala**, por un monto de **$60.000.-** (sesenta mil pesos), para la asignación de "Fondo a Rendir Gastos Menores".

2. Del fondo entregado, el cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-001-000 "Dependencias Municipales" del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/HTV/mgh

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web